

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTROMECHANICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN N.º3

Con fecha 19 de Abril de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organización | Actúa como |
|-------------------------|--------------|-----------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Borja Suárez Soubrier | SERPA, S. A. | Secretario |
| Asun Mormeneo Val | SERPA, S. A. | Asesora Proceso |
| Laura Antuña Fernández | SERPA, S. A. | Asesora Proceso |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de UNA (1) PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTROMECHANICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Antecedentes:

El 31 de Marzo de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

5 REQUISITOS

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado medio, superior o sus equivalencias:
- ELE 202: Instalaciones eléctricas y automáticas
 - ELE 301: Mantenimiento electrónico.
 - ELE 302: Sistemas electrotécnicos y automatizados.
 - IMA 201: Mantenimiento electromecánico
 - IMA 302: Mecatrónica industrial

- IMA 303: Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - MAP 202: Mant.y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
 - MAP303: Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- b) Imprescindible residencia en un radio máximo de 30 km y/o 30 minutos de la ubicación de la estación depuradora del E0 con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- c) Carnet de conducir B y vehículo propio

5.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)
- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo y a la resolución autónoma de incidencias
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

5.3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, prevención de riesgos, gestión de aguas. (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otros estudios complementarios en alguno de los siguientes ciclos de FP p certificados de profesionalidad en materias relacionadas con el puesto de trabajo: (Ver Punto 4 y punto 10 de las Bases)
 - FME 202 Mecanizado
 - FME 203 Soldadura o calderería
 - IMA 301 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - TMV 301 Automoción
 - TMV 201 Carrocería
 - ENA 301 Eficiencia energética y energía solar térmica
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas. (Ver punto 10 de las Bases)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 6 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron ocho solicitudes (8) dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| AR, J | 11406207R |

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (5)

| Iniciales | DNI |
|-----------|------------|
| IM, S | |
| PV, A | 76942096N |
| LG, R | 53517230W |
| GR, A | 015485993R |
| JD, L | X9367836M |

B) Por no presentar currículum (1)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| CR, D | 11435157V |

C) Por no presentar copia del DNI (4)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| IM, S | |
| PV, A | 76942096N |
| LG, R | 53517230W |
| CR, D | 11435157V |

D) Por no disponer de la *Formación obligatoria exigida* para el puesto (6):

| Iniciales | DNI |
|-----------|------------|
| IM, S | |
| GI, S | 53516255Q |
| PV, A | 76942096N |
| LG, R | 53517230W |
| GR, A | 015485993R |
| JD, L | X9367836M |

E) Por no cumplir el requisito de distancia mínima de la residencia a la EDAR del Eo (5)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| IM, S | |
| PV, A | 76942096N |
| LG, R | 53517230W |
| JD, L | X9367836M |
| CR, D | 11435157V |

Aquellos candidatos que han resultado excluidos, tienen de plazo para subsanar, hasta las 10.00 del miércoles 14 de abril.

Una vez finalizado el plazo, se recibe documentación adicional de los candidatos IM, S (53521306F) y GR,A (15485993R), lo que deja la lista de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| Iniciales | DNI |
|-----------|-----------|
| AR, J | 11406207R |
| IM, S | 53521306F |

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha (14 de abril a las 10.00) copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Currículum Vitae
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- D.N.I.

FASE II. Valoración de méritos y experiencia profesional.

En virtud del apartado 8 de las Bases, se procede a valorar la experiencia y formación adicional aportada por los candidatos admitidos, en virtud del contenido de su declaración responsable y respaldada por su Informe de Vida laboral.

| INICIALES | DNI | TOTAL FORMACIÓN | TOTAL EXPERIENCIA | TOTAL FASE II |
|-----------|-----------|-----------------|-------------------|---------------|
| AR, J | 11406207R | 3,5 | 0,3 | 3,8 |
| IM, S | 53521306F | 3,5 | 0 | 3,5 |

FASE III y IV. PRUEBA ESCRITA, PRUEBA PRÁCTICA Y ENTREVISTA PERSONAL. Los candidatos que superaron la fase anterior y que fueron convocados a la realización de las pruebas siguientes, asisten a la realización de las mismas.

Los resultados de las mismas, dejan la puntuación final del proceso como sigue:

| DATOS PERSONALES | | FASE II | FASE III | FASE IV | TOTAL PROCESO |
|------------------|-----------|---------|----------|-----------|---------------|
| INICIALES | DNI | | | | |
| AR, J | 11406207R | 3,80 | 17,50 | NO SUPERA | NO SUPERA |
| IM, S | 53521306F | 3,50 | 8,90 | 21,00 | 33,40 |

En virtud de los resultados anteriores, se propone a la Gerencia la contratación del candidato IM, S, (53521306F) , que mayor puntuación ha obtenido en el proceso.

En Gijón, a 19 de Abril de 2021